



Res. *286*
Exp. 3/865/2021

Montevideo, 26 FEB. 2021

VISTO: Las presentes actuaciones referentes a las **Pautas de Elección de Horas 2021 de ILSUS** (Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya).

CONSIDERANDO: I) Que las mismas se elevan para su aprobación, de acuerdo a detalle que luce a fs.1 de obrados;

II) que la Dirección General de Educación Secundaria toma conocimiento y entiende pertinente aprobar las mismas.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar las **Pautas de Elección de Horas 2021 de ILSUS** (Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya) de acuerdo a detalle que luce a fs.1 de obrados y forma parte integrante de la presente Resolución.

Publíquese en web institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, al Departamento Docente y CERESO.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

[Firma]
Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

[Firma]
Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria